



DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DEL ESPECTRO
CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN

Homologado IIB

Por el presente se certifica, sobre la base de la documentación presentada y declarada por el gestionante, **Inxpect S.p.A**, que el equipo detallado a continuación cumple con los requerimientos técnicos establecidos para su funcionamiento en el territorio nacional en el ámbito del Servicio **DL - Radiolocalización**.

Equipo: **Radar sensor - Safety Radar Sensor**

Marca: **Inxpect** Modelo: **S201A**

Bandas de Frecuencias: **57000 - 64000 MHz**,

Potencia máxima de RF: **EIRP 16.09 dBm**

Establécese que la presente homologación:

- tiene validez por el plazo de **15 (quince) años**, no conlleva autorización de tipo alguno para la instalación y operación de los equipos y no asegura la calidad del modelo presentado;
- podrá ser revocada, entre otras, en alguna de las siguientes situaciones: a) si se efectúan modificaciones a los equipos que impacten en los parámetros de operación; b) si en la práctica no se cumplan con los parámetros de funcionamiento declarados; c) si se modifican las condiciones técnico administrativas aplicables.

Montevideo, 29 de septiembre de 2025

Gilberto Silva

Especialista I Especializado D11
Responsable Homologaciones



Héctor Budé

Jefe Departamento Administración del Espectro



VU20250929-006483